



No. 20231700134421  
 Fecha Radicado: 24-OCT-2023 05:1  
 Destino: ORLANDO CASTILLO MESA  
 Remitente: SECRETARIA DE HACIENDA  
 Anexos: . Follos: 1. Cod verf. .

NIT: 891.855.130-1

<b>CÓDIGO:</b> MGT-01-02- F-03	<b>Resolución liquidación oficial del impuesto predial unificado y otros</b>	<b>FECHA</b> 2010/12	<b>VERSIÓN:</b> 1
-----------------------------------	--	-------------------------	-------------------

COPIA CONTROLADA

<b>No.</b>	<b>891</b>	<b>Fecha:</b>	<b>19 de octubre de 2023</b>
<b>LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS</b>			

<b>Contribuyente:</b>	ORLANDO CASTILLO MESA
<b>NIT o CC:</b>	9529680
<b>Predio Numero:</b>	0102000002850052000000000
<b>DIRECCION DEL INMUEBLE</b>	K 6B 4 73
<b>DIRECCION DE COBRO.</b>	K 6B 4 73 según VUR KR 6 B 4 81 LT

**FUNDAMENTO LEGAL:** En uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en el Acuerdo Municipal 032 de 2016 y Decreto 499 de 2015, E.T Nacional y

### CONSIDERACIONES:

Como obligatoriedad Constitucional que le compete al Municipio de Sogamoso se tiene establecido en el Acuerdo 032 de 2016 para la liquidación, cobro y pago del Impuesto Predial.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas por recaudar existentes, por medio de las etapas del cobro persuasivo y coactivo administrativo y que como herramienta de cobro se expidió el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de cartera"

Que, **ORLANDO CASTILLO MESA** identificado(s) con la(s) cedula(s) de ciudadanía y/o NIT No. 9529680, para que de conformidad con la ley paguen las acreencias en calidad de responsables del impuesto predial y otros que mediante la presente resolución se liquida es y/o son propietario (s) del inmueble distinguido con el código catastral No. **0102000002850052000000000**, ubicado en la Dirección **K 6B 4 73** del Municipio de Sogamoso.

Que el predio identificado con el código catastral **0102000002850052000000000**, se le practicó liquidación oficial para las vigencias 2006 a 2011 según resolución 2676 de 2011, y se le practicó liquidación oficial para las vigencias 2012 a 2015 según resolución 668 de 2016, emanadas de esta dependencia, además se le abrió Procesos por Cobro Coactivo No. 476 de 2012 y 0252 de 2017, en razón a lo anterior la presente resolución liquida las vigencias 2016 a 2023.

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y pagar intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los intereses de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional.

Que la ley 1430 de 2010- en su artículo 60 dice: "**CARÁCTER REAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO**". El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario, de tal suerte que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea, y a cualquier título que lo haya adquirido.



MUNICIPIO DE SOGAMOSO  
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA  
PROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA



NIT: 891.855.130-1

S.G.C.

CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	Resolución liquidación oficial del impuesto predial unificado y otros	FECHA 2010/12	VERSIÓN: 1
----------------------------	---	------------------	------------

COPIA CONTROLADA

Página 2 Resolución No. 891 del 19 de octubre de 2023

Por lo anterior;

## RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO:** Practicar la siguiente liquidación oficial del Impuesto Predial Unificado, otros impuestos, sobretasas y otros, de las vigencias fiscales de los años 2016 a 2023, del predio identificado con el código Catastral No. **010200000285005200000000**, que registra la siguiente dirección, de conformidad con las bases de datos reportadas por Catastro **K 6B 4 73**, del municipio de Sogamoso.

Año	Tasa	Avance	Imp. Predial	Imp. Predial	Descuento	S. Pred.	Sob. Sobretasa	Almuerzo	Salida Dev.	Otros	Total
2016	0.005	50.274.000	181.644	413.725	0	0	3.833	0	0	3.833	549.304
2017	0.007	31.182.000	218.274	427.300	0	0	4.365	0	0	4.365	643.909
2018	0.007	32.117.000	224.819	369.197	0	0	4.495	0	0	4.495	639.152
2019	0.007	33.081.000	231.587	312.338	0	0	4.831	0	0	4.831	543.536
2020	0.005	48.629.000	291.720	297.501	0	0	5.834	0	0	5.834	546.959
2021	0.005	48.835.000	293.015	234.454	0	0	5.852	0	0	5.852	539.330
2022	0.005	51.581.000	309.455	183.674	0	0	6.190	0	0	6.190	479.350
2023	0.005	53.004.000	312.624	39.659	0	0	6.458	0	0	6.458	368.389
		TOTALES	2.073.350	2.257.719	0	0	41.465	0	0	41.465	4.372.594


Los **intereses** se liquidarán y se pagaran en la fecha del pago total de la obligación, a la tasa legal vigente, los que aquí se relacionan, son para el conocimiento del contribuyente.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La presente Liquidación presta merito ejecutivo en los términos del Artículo 828 del Estatuto Tributario Nacional, concordante con el Artículo 28 del Estatuto de Rentas del Municipio Acuerdo Municipal 032 de 2016, siendo la base dentro de las ejecuciones fiscales para el proceso de **cobro coactivo**.

**ARTÍCULO TERCERO:** Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

**ARTÍCULO CUATRO:** Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaria de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

**ARTÍCULO QUINTO:** Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería –proceso cobro coactivo.

  
MINELA ESTUPIÑAN AMAYA  
Área de Impuestos

Proyectó: Rolando D.  
Revisó: Minela E.

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento preséntese en el Área de Impuestos de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso Edificio Torre 6 Calle 15 No. 12 – 14, Oficina 204 para que efectúe el pago.



Lic.Min. Transporte 0090 de marzo 14/2000  
 Lic.Minic 001368 del 4/8/2020  
 Vigilada y Controlada por Minic  
 CUIJ 4923 Transporte de Mercancia  
 CUIJ 5320 Mensajería Expresa

R.F 17



CREDITO 174002428593

Somos Automatenedores Resolución 4327 Jul/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resolución 9061 Dic/2020  
 Agente Revisor de IVA

ENVIANET SAS. NIT 800.185.306-4  
 CIPAL: Carrera 88 # 17B-10 Bogotá  
 Atención al usuario (8) 7458627  
 w.envia.co

TE ES UN SERVICIO DE MENSAJERIA EXPRESA

GENERACION/ADMISSION 25/10/2023 14:52		ORIGEN: SOGAMOSO	DESTINO: SOGAMOSO-BOYACA	REG.DESTINO: TUNJA	CITA ENTREGA:
MITE: MUNICIPIO DE SOGAMOSO COBRO PERSUASIVO		CENTRO DE COSTO		CAUSAL DE DEVOLUCION	
ECCION: CALLE 15 NO 12-14 PISO 2		Cuenta: 17-001-0000487		Para ME y RF: Tiempo de entrega 48 horas hábiles después de arribo en destino	
3186951154	CEDULA 717/NIT 891855130-1	COD. POSTAL ORIGEN 152210397		INTENTO DE ENTREGA	
ORLANDO CASTILLO MESA				1 D: M: A: H: M:	
K 6B 4 73 SEGUN VUR KR 6 B 4 81 LT				2 D: M: A: H: M:	
7702040	CEDULA 717/NIT 9529680	COD. POSTAL 150001	RECIBE LOS SABADOS: SI	Fecha de devolución al remitente	
OLIVER CARTAPORTE FIRMADO Y SELLAO			VALOR DECLARADO 5000	Fecha de devolución al remitente	
bre CC.Remitente			VAL SERV ME 0	Observaciones en la entrega:	
El remitente declara que esta mercancía no es contrabando, joyas, títulos valores, dinero, ni de prohibido transporte y su contenido sin verificar es:			FLETE VARIABLE 0	Fecha estimada de entrega: 27/10/2023	
LIQUIDACION IMPUESTO PREDIAL			OTROS 0		
			TOTAL FLETE 0		
			CARTAPORTE(SI)		

Envía deja en prensa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web www.envia.co de Colibates SAS y en las carteras ubicadas en los  
 de servicio, que regula el servicio acordado entre las partes, cuyo contenido clausular acepta expresamente con la suscripción de este documento. Para la prestación del PGR remitente  
 la página web o al PBX (1)7943870

ENVIA COLIBATES S.A. E. informa al Remitente que en cumplimiento a la Ley 1581 de 2012, normas complementarias, Actos de Privacidad y Políticas de Tratamiento de Datos Personales, la información personal y de sus familiares,  
 por su interés y calidad de información compartida. Para la prestación de PGR remitente al portal web www.servicioenvia.com o a la línea telefónica: 7458627

Peso: 1  
 Volumen: 1  
 Valor Declarado: \$5,000  
 Total: \$5,000  
 Dice contener: LIQUIDACION IMPUESTO PREDIAL  
 Estimado Entrega:  
 Dias cubrimiento: 2  
 Cuenta: 17-1-487 PRINCIPAL TUNJA  
 Servicio: RADICACION DE FACTURAS

Fecha reparto:  
 Planilla Reparto: 17 -  
 Responsable:  
 Fecha entrega: 30/10/2023  
 Hora entrega: 11:15  
 Pasa a estado DEVOLUCION por S.A.C  
 Memo SAC: se elabora guía REEMPLAZATORIA  
 NUMERO 175000345939  
 Documentos: 000000000001  
 Ver imagen

### HISTORICO NOVEDADES (6)

Fecha	Novedad	Aclaracion	Fec Gestion	Comentario	Contacto	Otra Guia?	Fec Creacion	Fec Solucion	Usuario Dcto
26/10/2023	DIRECCION	DIRECCION	30/10/2023	NO SE RECIBE RESPUESTA DE NOVEDAD POR PARTE DEL REMITENTE, POR FAVOR DEVOLVER UNIDAD ANEXAR TRAZABILIDAD(NS)	17051		30/10/2023	30/10/2023	17-7625962 CPR-263781
26/10/2023	DIRECCION	DIRECCION	30/10/2023	Regional(17 - MALLA DOCUMENTOS) Salida SIGMA con numero de g17-5-345939 por 1 unidades de 1 unidades, DESCONTADO ENVIANET ASINC			30/10/2023	01/01/1900	17-Sac04 CPR-263781
26/10/2023	DIRECCION	DIRECCION	28/10/2023	SIN NUMERO DE TELEFONO DE CONTACTO, SE ENVIA NOVEDAD A REMITENTE A LOS CORREOS SRIVEROS.ALCSOGAMOSO@GMAIL.COM, IMPUESTOS@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO,			28/10/2023	01/01/1900	17-7625962 CPR-263781
26/10/2023	DIRECCION	DIRECCION	27/10/2023	SIN NUMERO DE TELEFONO DE CONTACTO, SE ENVIA NOVEDAD A REMITENTE A LOS CORREOS	17051		27/10/2023	01/01/1900	7625962 CPR-

DIRECCION NO  
existe

SECRETARIA DE HACIENDA  
<HACIENDA@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO>,  
"ALBOMO1986@YAHOO.ES"  
<ALBOMO1986@YAHOO.ES>, WILMER ANTONIO  
SIZA FONSECA <VENTAS2TUNJA@ENVIA.CO>,  
MINELA.HACIENDASOGAMOSO.ALC@GMAIL.COM(N)

14:27 :  
PARTE DE LA

26/10/2023	DIRECCION	DIRECCION	26/10/2023			26/10/2023	01/01/1900	17-
12:00:00	DESTINATARIO INCORRECTA:	12:00:00	NOVEDAD EN VERIFICACION	SAC		05:01:00	12:00:00	sac04 CPR-
a.m.	NO EXISTE	toda la	a.m.			p.m.	a.m.	263781
		direccion no						
		existe						

14:27 :  
PARTE DE LA

26/10/2023	DIRECCION	DIRECCION	26/10/2023	Regional(17 - MALLA DOCUMENTOS) Entrada		26/10/2023	01/01/1900	17-
12:00:00	DESTINATARIO INCORRECTA:	12:00:00	SIGMA con numero de guia-	17-4-2428593 por 1		07:52:00	12:00:00	sac17lid CPR-
a.m.	NO EXISTE	toda la	a.m.	unidades de 1 unidades,		p.m.	a.m.	263781
		direccion no						
		existe						



NES SAS. NIT 800.185.306-4  
 E: Carrera 88 # 178-10 Bogotá  
 n al usuario Tel (1)7943670  
 via.co

ES UN SERVICIO DE MENSAJERIA EXPRESA

Lic.Minic 001368 del 4/8/2020  
 Vigilada y Controlada por Minic  
 CIU 4923 Transporte de Mercancia  
 CIU 5320 Mensajería Expresa

R.F 17



CORTESIA 175000345939

CUFE  
 Somos Autorretenedores Resoluc:4327 Jul/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resoluc:9061 Dic/2020  
 Agente Retenedor de IVA

NERACION/ADMISION 30/10/2023 11:15		ORIGEN: TUNJA	DESTINO: SOGAMOSO-BOYACA	REG.DESTINO: TUNJA	CITA ENTREGA:	
E: ORLANDO CASTILLO MESA		CENTRO DE COSTO		CAUSAL DE DEVOLUCION		Para ME y RF: Tiempo de entrega 48 horas hábiles después de arribo en ca
CION: K 6B 4 73 SEGUN VUR KR 6 B 4 81 LT		UNIDADES	Desconocido	No.31	1	2
02040	CEDEULA 7 117/NIT 8529680	COD. POSTAL ORIGEN 150001	CUENTA: 17-001-0000487	Rehusado	No.44	1
MUNICIPIO DE SOGAMOSO COBRO PERSUASIVO		PESO (Kgr)	No Reside	No.35	1	2
CALLE 15 NO 12-14 PISO 2		PESO VOL	No Reclamado	No.40	1	2
		1	Dir. errada	No.34	1	2
		1	Otros (Nov Operativa/cerrado)		1	2
186951154	CEDEULA 7 117/NIT 891855130-1	COD. POSTAL 152210397	RECIBE LOS SABADOS: SI	Fecha de devolucion al remitente	D: M: A: F: M:	
SOBRES 002428593 / 34-DIRECCION DESTINATARIO NO EX		VALOR DECLARADO	5000	Observaciones en la entrega:		
CC.Remitente		VAL SERV ME	0	Fecha estimada de entrega: 01/11/2023		
El remitente declara que esta mercancía no es contrabando, joyas, títulos valores, dinero, ni de prohibido transporte y su contenido sin verificar es:  LIQUIDACION IMPUESTO PREDIAL		FLETE VARIABLE	0	Guía complementaria de devolución Recibi a satisfacción / Nombre, CC y Sello Destinatario		
		OTROS	0	<p><i>Handwritten:</i> Recibi a satisfacción / Nombre, CC y Sello Destinatario          0315PM          31 OCT 2023</p>		
		TOTAL FLETE	0	D: M: A: F: M:		
		CARTAPORTE:SI	1	D: M: A: F: M:		

Envía expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web www.envia.co de Colhansa SAS y en las condiciones ubicadas en los  
 documentos en este CUIU, solo aplican el tratamiento respectivo a la prestación del servicio contratado, atención de novedades por reclamaciones, y no es responsable únicamente a los intermediarios del servicio y frente a la  
 página web o al PBX (1)7943670

ENVIA COLHANSA S. A. S. informa al Remitente que en cumplimiento a la Ley 1801 de 2016, mediante el presente, desea de formalidad y Política de Tratamiento de Datos Personales, de información personal y de sus datos  
 personales en este CUIU, solo aplican el tratamiento respectivo a la prestación del servicio contratado, atención de novedades por reclamaciones, y no es responsable únicamente a los intermediarios del servicio y frente a la  
 página web o al PBX (1)7943670

FOPEERS



NES SAS. NIT 800.185.306-4  
 E: Carrera 88 # 178-10 Bogotá  
 n al usuario (8) 7458927  
 via.co

ES UN SERVICIO DE MENSAJERIA EXPRESA

Lic.Min. Transporte 0080 de marzo 14/2000  
 Lic.Minic 001368 del 4/8/2020  
 Vigilada y Controlada por Minic  
 CIU 4923 Transporte de Mercancia  
 CIU 5320 Mensajería Expresa

R.F 17



CORTESIA 175000345939

CUFE  
 Somos Autorretenedores Resoluc:4327 Jul/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resoluc:9061 Dic/2020  
 Agente Retenedor de IVA

NERACION/ADMISION 30/10/2023 11:15		ORIGEN: TUNJA	DESTINO: SOGAMOSO-BOYACA	REG.DESTINO: TUNJA	CITA ENTREGA:	
E: ORLANDO CASTILLO MESA		CENTRO DE COSTO		CAUSAL DE DEVOLUCION		Para ME y RF: Tiempo de entrega 48 horas hábiles después de arribo en ca
K 6B 4 73 SEGUN VUR KR 6 B 4 81 LT		UNIDADES	Desconocido	No.31	1	2
02040	CEDEULA 7 117/NIT 8529680	COD. POSTAL ORIGEN 150001	CUENTA: 17-001-0000487	Rehusado	No.44	1
MUNICIPIO DE SOGAMOSO COBRO PERSUASIVO		PESO (Kgr)	No Reside	No.35	1	2
CALLE 15 NO 12-14 PISO 2		PESO VOL	No Reclamado	No.40	1	2
		1	Dir. errada	No.34	1	2
		1	Otros (Nov Operativa/cerrado)		1	2
186951154	CEDEULA 7 117/NIT 891855130-1	COD. POSTAL 152210397	RECIBE LOS SABADOS: SI	Fecha de devolucion al remitente	D: M: A: F: M:	
SOBRES 002428593 / 34-DIRECCION DESTINATARIO NO EX		VALOR DECLARADO	5000	Observaciones en la entrega:		
CC.Remitente		VAL SERV ME	0	Fecha estimada de entrega: 01/11/2023		
El remitente declara que esta mercancía no es contrabando, joyas, títulos valores, dinero, ni de prohibido transporte y su contenido sin verificar es:  LIQUIDACION IMPUESTO PREDIAL		FLETE VARIABLE	0	Guía complementaria de devolución Recibi a satisfacción / Nombre, CC y Sello Destinatario		
		OTROS	0	D: M: A: F: M:		
		TOTAL FLETE	0	D: M: A: F: M:		
		CARTAPORTE:SI	1	D: M: A: F: M:		

Envía expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web www.envia.co de Colhansa SAS y en las condiciones ubicadas en los  
 documentos en este CUIU, solo aplican el tratamiento respectivo a la prestación del servicio contratado, atención de novedades por reclamaciones, y no es responsable únicamente a los intermediarios del servicio y frente a la  
 página web o al PBX (1)7943670

ENVIA COLHANSA S. A. S. informa al Remitente que en cumplimiento a la Ley 1801 de 2016, mediante el presente, desea de formalidad y Política de Tratamiento de Datos Personales, de información personal y de sus datos  
 personales en este CUIU, solo aplican el tratamiento respectivo a la prestación del servicio contratado, atención de novedades por reclamaciones, y no es responsable únicamente a los intermediarios del servicio y frente a la  
 página web o al PBX (1)7943670

FOPEERS